



Referencia de Consejo de Ministros

# Autorizada la modificación de los límites de gasto para la tramitación de contratos de arrendamiento de la nueva sede del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y de las jefaturas provinciales de Inspección de Telecomunicaciones

**4 de junio de 2024.**- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, y el número de anualidades, a fin de posibilitar al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública la tramitación de contratos de arrendamiento para la nueva sede del departamento y para las jefaturas provinciales de Inspección de Telecomunicaciones.

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, con base en lo dispuesto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para 2024, y de acuerdo con lo contemplado en la Ley General Presupuestaria, ha solicitado autorización para modificar el número de anualidades y los límites de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con la finalidad de posibilitar la tramitación de esos contratos de arrendamiento.

Con la creación del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, el pasado 1 de febrero de 2024 se procedió al

arrendamiento de las plantas quinta y sexta y de 56 plazas de aparcamiento en el edificio sur del Parque Empresarial Río 55, propiedad de SEGIPSA S.A, por un plazo de 3 meses, hasta el 31 de mayo de 2024.

Como consecuencia de la necesidad de ubicar en esta nueva sede al personal de la Secretaría General de Administración Digital, así como de la Secretaría de Estado de Función Pública, se requiere tramitar el contrato de arrendamiento completo del citado edificio, a partir del 1 de junio de 2024, con una duración de tres años y la posibilidad de llevar a cabo prórrogas anuales por un máximo de tres años más.

Asimismo, el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se encuentra en la necesidad de tramitar una serie de expedientes de gasto correspondientes al arrendamiento de edificios y garajes para el establecimiento de las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones con cargo a ejercicios posteriores.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

#### [Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)